



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0033676/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO:

Que el 24 de septiembre de 2009 se llevará a cabo una Mesa de Debate en la Legislatura de la Provincia de Córdoba en la que se pondrá a discusión el proyecto de ley de derogación del Art. 44 del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba (Ley 8431), presentado por legislador Ricardo Birri a instancias de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo (Libro II: De las faltas y su sanción - Título I: Decencia pública - Capítulo Primero: Faltas contra la moralidad), bajo el acápite «Prostitución molesta o escandalosa - Medidas profilácticas o curativas», reza: *“Serán sancionados con arresto de hasta veinte (20) días, quienes ejerciendo la prostitución se ofrecieren o incitaren públicamente molestando a las personas o provocando escándalo.*

“Queda comprendido en este caso el ofrecimiento llevado a cabo desde el interior de un inmueble pero a la vista del público o de los vecinos.

“En todos los casos será obligatorio el examen venéreo y de detección de todas las enfermedades de transmisión sexual y, en su caso, el tratamiento curativo.”

Que dicho artículo vulnera de manera ostensible derechos y garantías constitucionales, tales como los derechos de defensa, de igualdad y de trabajar, así como las garantías del debido proceso, juez natural, reserva y legalidad, entre otras;

Que, en el entendimiento de que la intervención de la U.N.C. en instancias de participación ciudadana como la de marras resulta esencial, su presencia en este debate está garantizada con la asistencia del Mgter. Horacio Javier Etchichury (cátedra de Derecho Constitucional, Fac. Derecho y Cs. Sociales) y de la Lic. Ana Correa (Programa Universidad, Sociedad y Cárcel –PUSyC–);

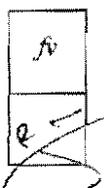
Por ello,

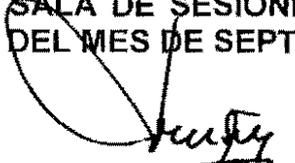
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

La importancia de esta instancia de Participación Ciudadana, convocando a toda la comunidad universitaria a la Mesa de Debate que tendrá lugar el 24 de septiembre de 2009, a las 18 horas, en la Sala “Regino Maders” de la Legislatura Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA